

Declaración de fin de misión del Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Afrodescendientes tras su visita a Colombia (15-24 de mayo de 2024), con sus conclusiones y recomendaciones preliminares.

Bogotá, 24 de mayo de 2024 Antecedentes de la visita

El Grupo de Trabajo de Expertos de las Naciones Unidas sobre los afrodescendientes («El Grupo de Trabajo») guiere agradecer al Gobierno de Colombia por su invitación a visitar el país, por su cooperación y por los esfuerzos para facilitar reuniones con los diferentes ministerios, así como con otras instituciones nacionales y autoridades locales. El Grupo de Trabajo también guiere agradecer a todos los funcionarios a nivel nacional y local que participaron en el diálogo, compartieron presentaciones, documentos y respondieron a sus preguntas. Asimismo, expresa su agradecimiento a los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a los funcionarios de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) por las reuniones mantenidas con el Grupo de Trabajo y los intercambios sobre varios temas de preocupación. El Grupo de Trabajo esta agradecido con el Equipo de País de las Naciones Unidas y sus intervenciones en Colombia en favor de los afrodescendientes y por su apoyo a la delegación.

Durante su visita del 15 al 24 de mayo de 2024, el Grupo de Trabajo viajó a Bogotá, Tumaco, Norte del Cauca, Buenaventura y Quibdó. Se reunió con la Vicepresidenta de Colombia, la Viceministra de Relaciones Exteriores, altos funcionarios de los ministerios de Educación, Salud, Trabajo, Justicia, Cultura, Vivienda, Medio Ambiente, así como con la Dirección de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Defensoría del Pueblo, la JEP, la Corte Suprema de Justicia y autoridades locales. El Grupo de Trabajo también se reunió con organizaciones de la sociedad civil de afrodescendientes, en particular con organizaciones de jóvenes, líderes y lideresas comunitarios y grupos de mujeres, incluso de zonas rurales y remotas de la región de la costa del Pacífico. También visitó la cárcel de Quibdó y la Casa de la Memoria en Buenaventura.

Tras sus reuniones con organizaciones de la sociedad civil y líderes y lideresas de consejos comunitarios, el Grupo de Trabajo ha quedado impresionado por la extrema resiliencia, resistencia, dedicación y compromiso inquebrantable con sus comunidades y su voluntad de continuar su lucha por la igualdad y la equidad a pesar de la limitada asistencia estatal. En especial, el Grupo de Trabajo expresa su agradecimiento a las mujeres, hombres, población LGBTIQ+ y jóvenes afrodescendientes que compartieron su realidad y su apego a sus territorios y tierras.



Los hallazgos expresados en esta declaración son de carácter preliminar. El informe final sobre la visita se presentará al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en septiembre de 2025.

Observaciones generales

Como país que vive siglos de racismo estructural, institucional y sistémico, Colombia tiene una oportunidad única para romper decisivamente con el pasado y emprender una agenda transformadora integral. El Grupo de Trabajo reconoce la adopción de disposiciones legales, sentencias judiciales y políticas que reconocen las diferencias étnicas para los afrodescendientes, cuya pronta implementación permitiría un avance significativo de los afrodescendientes en varios ámbitos de la vida.

El racismo y la discriminación racial, anclados en el legado de la esclavitud y el colonialismo, han invisibilizado a los afrodescendientes, confinándolos y «diasporizándolos» a zonas de sacrificio racial. Los afrodescendientes y sus preocupaciones se ven aún más invisibilizados por las deficiencias en la recopilación y sistematización de datos precisos y fiables, lo que contribuye a los sesgos en la legislación, las políticas públicas y las prácticas. Incluso las regulaciones y sentencias judiciales a favor de los afrodescendientes son redundantes, demostrando el racismo institucional que prevalece en el país. Los afrodescendientes dijeron repetidamente al Grupo de Trabajo que «somos víctimas de un 'genocidio estadístico' en el último censo».

Los afrodescendientes sufren la falta de reconocimiento en múltiples niveles, que van desde la ausencia de una narrativa positiva de sus contribuciones a la sociedad colombiana, la ausencia de su historia en los libros de texto, la lenta implementación del derecho de autogobierno (reconocido) en las disposiciones de la Constitución de 1991 hasta las disposiciones legales pertinentes, especialmente la Ley 70. A pesar de los abundantes recursos naturales de los territorios, su empobrecimiento es asombroso. Mientras que la implementación exitosa del Acuerdo de Paz es crucial, una historia de abandono estatal ha exacerbado el profundo sufrimiento por el prolongado y persistente conflicto y la violencia.

El conflicto ha mutado y se ha extendido a las zonas urbanas con los grupos armados que ahora viven y prosperan en las comunidades, intensificando la inseguridad humana en todos los aspectos. Las políticas estatales que promueven o permiten la minería ilegal tienen un impacto desproporcionado y diferencial sobre las mujeres. El reconocimiento del enfoque diferencial étnico por parte de las instituciones de justicia, así como la consideración de la justicia ambiental, dan cuenta del gran potencial que tiene Colombia para avanzar en los derechos de los afrodescendientes si se superan los obstáculos y las trabas del racismo. En ese sentido, el Grupo de Trabajo observa con aprecio el compromiso del gobierno para avanzar en la justicia



e igualdad racial en Colombia.

Si bien toma nota de la ratificación por Colombia de los principales instrumentos internacionales y de derechos humanos, el Grupo de Trabajo lamenta, sin embargo, que no haya ratificado la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia y que aún no haya aceptado la competencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial para recibir y examinar denuncias individuales en virtud del artículo 14 de la Convención Internacional contra todas las formas de discriminación racial. El Grupo de Trabajo invita a Colombia a hacerlo.

El Grupo de Trabajo sigue preocupado por la polarización política del país basada, entre otros, en el odio racista y los prejuicios contra los afrodescendientes, demostrada por el discurso de odio racista expresado contra la Vicepresidenta de Colombia y otros líderes, lideresas y modelos a seguir. Esto es un indicio de la urgencia de reforzar los esfuerzos contra el racismo y deconstruir la narrativa negativa que aún mantiene a la sociedad colombiana bajo el asedio del racismo. El Grupo de Trabajo insta a Colombia a cumplir los compromisos adquiridos en los tres pilares del Decenio Internacional de los Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo. Temas de preocupación

Durante su visita, el Grupo de Trabajo ha escuchado testimonios e historias y ha recibido informes que dan lugar a las preocupaciones que se exponen a continuación. Datos

Los datos fiables visibilizan a cualquier población y sus preocupaciones, y los afrodescendientes no son una excepción. Además, los datos fiables permiten adoptar políticas más específicas para abordar las desigualdades de una manera más eficaz y específica. Varios actores confiables han confirmado al Grupo de Trabajo que los datos de Colombia sobre afrodescendientes están «rotos», incluidos los obtenidos durante el censo de población y vivienda de 2018. Las personas afrodescendientes que viven en diferentes territorios confirmaron que no fueron censados por los funcionarios del censo nacional, ya que la mayoría vive en lugares remotos que están controlados por grupos armados. El Grupo de Trabajo insta a Colombia a recopilar datos precisos y fiables de afrodescendientes en el próximo censo de población y vivienda. Esto podría lograrse trabajando con líderes y lideresas locales y los consejos comunitarios.

Participación política, representación y gobernanza

A pesar de los intentos del actual gobierno, el Estado sigue distanciado de los afrodescendientes, especialmente en sus territorios. Un alto funcionario estatal confirmó que el Estado no puede garantizar los derechos humanos de las personas en ausencia. Mientras que las comunidades cuentan con estructuras de gobierno o



consejos comunitarios reconocidos por la ley, así como con experiencia de gobierno a lo largo de los siglos, carecen de instrumentos de poder que incluyan el pleno disfrute de la autonomía y garantías de protección (legal). La realidad del empobrecimiento y las dificultades infraestructurales debilitan la autoridad de las estructuras de gobernanza local (Consejos Comunitarios) en los territorios. Los testimonios e informes indican una evidente falta general de representación de las poblaciones afrodescendientes, no sólo en los ámbitos de competencia autóctona, como los proyectos de vivienda en los territorios y los espacios patrocinados por el Estado para el arte y la música étnicos, sino también en los asuntos políticos y públicos, incluidos los puestos de alto nivel y de toma de decisiones. El enfoque diferencial es noble e instructivo, pero tropieza con obstáculos estructurales como el racismo y la discriminación racial, la falta de directrices específicas, la formación de funcionarios, la ausencia de una estrategia nacional contra el racismo y la falta de medidas de rendición de cuentas. Colombia debería poner plenamente en práctica la Ley 70 y reconocer a los líderes y las lideresas locales, especialmente a los consejos comunitarios, como autoridades en sus territorios y dotarlos de instrumentos de autoridad, garantías de protección jurídica y de otro tipo que se correspondan con el nivel de responsabilidades que asumen. Debe garantizar una representación adecuada de los afrodescendientes en todos los niveles de la vida política y pública.

Iusticia

Los afrodescendientes buscan justicia por los agravios históricos, entre ellos la trata de esclavos y los legados de esas violaciones, así como los efectos de la prolongada guerra contra ellos por sus territorios. Los hombres, las mujeres, los niños y las niñas afrodescendientes de estas regiones se enfrentan a las realidades de la violencia sexual armada, la mutilación, el desplazamiento interno, el racismo medioambiental, las masacres, el reclutamiento forzado y la utilización de niños, niñas y jóvenes en grupos armados, la desaparición forzada, el asesinato de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes y lideresas comunitarios, todo ello impune. La criminalización de los afrodescendientes se ve acentuada por las circunstancias coercitivas de privación permanente, los estereotipos raciales y la ausencia de aplicación de la ley en sus lugares de residencia.

El Grupo de Trabajo escuchó testimonios de afrodescendientes sobre las enormes barreras que encuentran para acceder a la justicia, ya que viven principalmente en zonas empobrecidas, remotas y dispersas, con escasa disponibilidad de representantes legales y sin acceso a los tribunales. Según los testimonios, muchos de los casos de feminicidio han guedado impunes, lo que lleva a los afrodescendientes a perder la confianza en el sistema de justicia. La aplicación del



enfogue diferencial de justicia se ve limitada por la escasa representación de funcionarios judiciales afrodescendientes. Entre los ejemplos que preocupan a los afrodescendientes a la hora de acceder a la justicia por parte de los tribunales y los mecanismos estatales se incluyen:

a) desaparición de expedientes y registros de pruebas reunidas a un alto coste y presentadas por afrodescendientes vulnerables ante los mecanismos de justicia. Esto ha generado desconfianza en los procesos de justicia, impunidad y relegación de la verdad de los afrodescendientes entre los mecanismos de justicia transicional existentes; b) falta de respuesta de las instituciones estatales a los reclamos de los afrodescendientes, y desconocimiento de las sentencias y órdenes judiciales por parte del Estado. Ejemplos de ello son las Sentencias 005/2009, 073/2014, 620/2016 y el Auto T 025/2004; c) ejercicio de enfogues hegemónicos en los sistemas formales de justicia y relegación de la justicia tradicional; d) política lingüística monolingüe del poder judicial con el español como idioma de los tribunales; e) los afrodescendientes no pueden defender sus causas en tribunales que no se comunican en sus idiomas sin garantías de traducción o interpretación.

Las barreras de acceso a la justicia han provocado una alta representación de los afrodescendientes en el sistema de justicia penal, incluidos niveles desproporcionados de encarcelamiento. Según los informes, los abogados aconsejan a las personas acusadas de delitos penales que negocien los veredictos con declaraciones de culpabilidad antes que pasar largos periodos detenidos sin juicio. El Grupo de Trabajo invita a Colombia a abordar las barreras estructurales para el acceso a la justicia de los afrodescendientes y garantizar su accesibilidad física y luchar contra la impunidad de los crímenes cometidos contra los afrodescendientes, en particular las mujeres, incluso en el contexto de conflictos, teniendo en cuenta el enfoque étnico diferencial. Se debe garantizar a los afrodescendientes asistencia jurídica gratuita cuando corresponda y representación adecuada en un idioma que comprendan. Se debe dar cumplimiento a las sentencias judiciales mencionadas y restablecer la confianza en las instituciones de justicia. Aumentar el número de jueces afrodescendientes en las instituciones podría ser un primer paso.

Justicia transicional

Los afrodescendientes exigen simultáneamente paz, justicia y garantía de sus derechos. El Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz ofrece perspectivas, pero es necesario un mayor compromiso en el cumplimiento de los términos del proceso de paz por parte de todos los interesados. El Grupo de Trabajo se enteró de que: a) la violencia y los desplazamientos forzados se han intensificado desde la firma del acuerdo de paz;

b) muchos de los líderes y lideresas que defendían la Ley 70 fueron asesinados



a pesar del mecanismo de alerta temprana, y estos hechos han quedado en la impunidad; los mecanismos de respuesta no reflejan el impacto desproporcionado del conflicto sobre los afrodescendientes especialmente las, y la representación de afrodescendientes en la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es de cuatro magistrados de 34.

c) un gran número de firmantes del acuerdo de paz no han recibido sus certificados de amnistía.

Los afrodescendientes confirman los efectos nocivos del racismo y del conflicto racial en los siguientes términos: a) el territorio es víctima; b) destrucción y pérdida de identidad cultural; c) abandono, aislamiento y olvido; d) feminicidio; e) violencia (sexual) de género; f) «genocidio»; g) desplazamiento; h) empobrecimiento; i) trauma; j) violación de la feminidad y la espiritualidad; k) infancias robadas; l) quebrantamiento y trastorno mental; m) degradación ambiental; n) inseguridad alimentaria, entre otros. El Grupo de Trabajo insta a Colombia a adoptar respuestas estructuradas, y basadas en normas, a los mecanismos de alerta temprana.

El Estado debe tomar todas las medidas posibles, incluida la búsqueda de ayuda internacional, para poner fin al prolongado conflicto. Es necesario establecer urgentemente un mecanismo de respuesta sostenible a las amenazas inmediatas contra la vida y los medios de subsistencia, como las minas antipersonales, terrestres y acuáticas, y dotarlo de los recursos adecuados para intervenir con prontitud y eficacia.

Emprender programas integrales culturalmente competentes para reparar, desarrollar y transformar las respectivas regiones en colaboración con los afrodescendientes y bajo su responsabilidad para garantizar la sostenibilidad.

Adaptar un enfoque basado en la investigación y la evidencia a intervenciones tales como legislación, y decretos destinados a transformar la agenda de la nación para reivindicar los derechos de los afrodescendientes. Es pertinente evaluar el daño causado a los afrodescendientes por los legados del pasado, el racismo y la discriminación racial como requisito previo a la reparación.

Sensibilizar a los afrodescendientes sobre las intervenciones estatales existentes, desarrollar sus capacidades y apoyarles para que cumplan los requisitos.

La lucha contra el racismo estructural, sistémico e institucional debe ser específica y transversal a todos los niveles, con una agenda contra el racismo negro que se apoye en un mecanismo de denuncia y en planteamientos correctivos.

Cumplimiento de la ley

Los afrodescendientes, tanto de zonas rurales como urbanas, denuncian la desproporcionada interacción con las fuerzas del orden a través de perfiles raciales, que pueden convertirse en confrontación y victimización. La ley se aplica a menudo



contra ellos, en lugar de para ellos. El aumento de la militarización de sus territorios no ha dado resultados positivos. El ejército está reproduciendo impunemente las acciones de los grupos armados y, sin embargo, ha avanzado poco en cuanto a la finalidad de su despliegue. Por otra parte, la ausencia de una aplicación efectiva de la ley en sus territorios ha creado un estado de anarquía, del que abusan varios actores, incluidos criminales de otros países, que violan a las poblaciones vulnerables.

El Grupo de Trabajo tuvo conocimiento del fenómeno de los «falsos positivos», mediante el cual los agentes de policía implican deliberadamente a personas, incluso colocando drogas y armas para encubrir su propia criminalidad.

El Estado debe investigar a fondo, procesar y agilizar los juicios para exigir responsabilidades al personal militar y a los miembros de grupos armados por violaciones de derechos humanos.

El tema de tierras

En sus testimonios, los afrodescendientes han descrito la tierra como identidad, comunidad (o pertenencia) y medio de vida. También han descrito el territorio como su vida. Se quejaron de las dificultades que están encontrando para obtener títulos colectivos de tierras, a pesar de las Leyes y reglamentos pertinentes sobre la restitución de tierras a las víctimas del conflicto armado y sobre el derecho a la propiedad colectiva de los afrodescendientes sobre sus territorios, respectivamente. Los afrodescendientes denunciaron que los sucesivos megaproyectos de monocultivos como el de la caña de azúcar en el Norte del Cauca, y la toma comprobada por parte de empresas, los han despojado de sus tierras ancestrales. El Grupo de Trabajo está asombrado por la información de que el Estado ha expropiado tierras ancestrales de ciertas comunidades, sin indemnización, por considerarlas manglares ocupados, y que comunidades afrodescendientes también han perdido sus tierras ancestrales que han sido tituladas a comunidades de otras etnias. Los préstamos han llevado al despojo, debido a la disminución de la rentabilidad de sus actividades económicas.

El Grupo de Trabajo pide a Colombia que acelere la aplicación de todas las leyes y reglamentos, así como las sentencias judiciales sobre la titulación y restitución de tierras a los afrodescendientes, y que garantice que no se lleve a cabo ningún proyecto en sus territorios que pueda afectarles sin celebrar consultas previas significativas para obtener su consentimiento libre, previo e informado. Proporcionar una compensación adecuada por las pérdidas de tierras en consulta con ellos. Vivienda

Es imposible implementar proyectos adecuados de vivienda en condiciones de desplazamiento forzado, inseguridad en la tenencia de la tierra, despojo de tierras,



limitada movilidad económica y social y abandono estatal de los territorios. Con gran preocupación, el Grupo de Trabajo tuvo conocimiento de que los afrodescendientes experimentan dificultades desproporcionadas para obtener licencias de construcción y son discriminados en la asignación de viviendas sociales. Al parecer, las casas construidas por el Estado en determinadas zonas no pueden soportar los rigores específicos del entorno. El Grupo de Trabajo expresa su preocupación por las condiciones generales de vivienda de los afrodescendientes en las localidades de Quibdó y Buenaventura, donde un buen número de ellos vive en tugurios. El Grupo de Trabajo recomienda a Colombia que adopte medidas adecuadas para garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada a los afrodescendientes, incluida la población desplazada.

Empleo

El Grupo de Trabajo tuvo conocimiento de que los territorios habitados por afrodescendientes presentan las tasas de desempleo más elevadas. Esta situación se ha agravado debido al conflicto que tuvo como objetivo socavar la movilidad económica y los establecimientos de los habitantes. La información recibida de los afrodescendientes sugiere que el acceso al empleo también se ve afectado por el racismo estructural y los estereotipos raciales infundados en paradigmas credos como la pereza y el bajo intelecto. La supuesta falta de capacidad financiera y de gestión de proyectos de los afrodescendientes inhibe las perspectivas de empleo y contribuye al desempleo. Además, sus planes de desarrollo comunitario tienen, según se informa, bajos índices de aceptación y las iniciativas de desarrollo fruto de acuerdos celebrados en mesas redondas no suelen llevarse a la práctica. El Grupo de Trabajo escuchó que las partidas presupuestarias que asignan fondos a los afrodescendientes junto con otros grupos a menudo se encuentran con un efecto competitivo y discriminatorio que desfavorece a los afrodescendientes. El Estado debe tomar medidas concretas y urgentes para promover el acceso de los afrodescendientes al empleo a través de medidas especiales como cupos en el sector público e incentivos para el sector privado. El acceso a apoyo financiera para los afrodescendientes debe estar orientado específicamente a ellos, teniendo en cuenta los debidos principios del enfoque diferencial y las políticas de actividades generadoras de ingresos. Colombia necesita emprender programas deliberados de reconstrucción de los territorios ocupados por los afrodescendientes, basados en la visión y las aspiraciones de sus habitantes. El Estado también debe capacitar, rehabilitar e integrar a los firmantes del proceso de paz en los sectores de su competencia.

Salud

En virtud del artículo 5 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas



las Formas de Discriminación Racial y del artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Colombia se comprometió a promover el acceso a la salud sin discriminación y a hacerla accesible, disponible y asequible, con servicios de salud de buena calidad. El Grupo de Trabajo está muy preocupado por los testimonios de que los territorios habitados mayoritariamente por afrodescendientes están rezagados en términos de disponibilidad de servicios de salud, con un solo hospital y un centro de salud en algunos casos, y por las dificultades de las personas que viven en zonas remotas y dispersas para acceder a los servicios de salud. La calidad de los servicios de salud suele ser baja en estos territorios. Además, los afrodescendientes, incluidas las mujeres, informaron sobre estigmatización, violaciones de la confidencialidad de los pacientes y del secreto profesional, daños materiales a las instalaciones sanitarias, entre otros. El grupo de trabajo se enteró de que los afrodescendientes fueron más estigmatizados y discriminados racialmente durante la pandemia. El sector salud y la sociedad colombiana pasaron por alto, se burlaron y no documentaron sus medicinas ancestrales e innovaciones tradicionales.

El Grupo de Trabajo recibió información sobre la falta de ética profesional de médicos, enfermeros, patólogos y otros proveedores de servicios. En las experiencias de las personas afrodescendientes en el acceso a los servicios de salud se hace evidente un patrón de discriminación racial, sexual y de género. El Grupo de Trabajo recibió testimonios sobre denegación de ayuda médica, «violencia obstétrica» y estereotipos raciales según los cuales las mujeres negras pueden soportar más dolor y los grupos LGBTIQ+ sólo necesitan tratamiento para las ETS y el VIH. Según los informes, a menudo las mujeres reciben el alta hospitalaria antes de tiempo y sin ningún seguimiento adicional ni tratamiento del dolor.

El Grupo de Trabajo está seriamente preocupado por la grave crisis de salud mental en los territorios, que ha provocado numerosos suicidios e intentos de suicidio de menores y adolescentes en las comunidades afrodescendientes. La falta de servicios y profesionales de salud mental, combinada con el estrés doméstico, provoca aislamiento total de las madres con respecto a sus hijos, causando soledad, dolor y una sensación de desesperanza.

El Grupo de Trabajo está preocupado por los testimonios recibidos sobre la contaminación ambiental de los ríos con mercurio, que los inutiliza y pone en peligro la salud de los afrodescendientes de las zonas rurales/zonas remotas. Los insecticidas nocivos en las tierras agrícolas han destruido el medio ambiente y contaminado las fuentes de agua, lo que, según los informes, ha provocado un aumento significativo del cáncer en sus territorios. Según los informes, también ha generado inseguridad alimentaria, hambre y malnutrición.



El Grupo de Trabajo insta a Colombia a adoptar medidas positivas que garanticen el acceso efectivo de los afrodescendientes, en particular los que viven en zonas rurales y remotas, a servicios de salud de buena calidad y a aumentar significativamente la asignación de presupuestos para el sector de la salud en este sentido. Colombia debe dotar los servicios de salud en estos territorios con personal afrodescendiente y garantizar condiciones adecuadas de atención en salud. Se debe atender con urgencia la crisis de salud mental de los menores y adolescentes y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de los afrodescendientes. El Grupo de Trabajo insta a Colombia a priorizar remedios para la contaminación de los ríos que pone en peligro la salud de los afrodescendientes en consulta con las comunidades. Educación

El Grupo de Trabajo toma nota de las explicaciones dadas por el Gobierno sobre los esfuerzos para fortalecer los procesos educativos en diferentes territorios de Colombia. Sin embargo, estas medidas son insuficientes para garantizar la plena accesibilidad de todos los niños y niñas afrodescendientes a las escuelas. Los testimonios revelan que varias familias son extremadamente reacias a enviar a sus hijos a la escuela debido a los riesgos de reclutamiento forzado en los grupos armados. Para los afrodescendientes que viven en las zonas más remotas, la distancia a las escuelas sigue siendo un reto y provoca la deserción escolar. Las barreras normativas consistentes en la exigencia de un número mínimo de alumnos como reguisito previo a la asignación de docentes tienen el grave efecto indirecto de dejar sin maestras a las pequeñas comunidades habitadas en zonas rurales y dispersas.

Las comunidades y los jóvenes testificaron sobre la necesidad de un enfoque transformador en el sistema educativo, para que sus historias no se cuenten sólo como personas esclavizadas y se enseñe también la historia de los afrodescendientes, incluyendo sus contribuciones a la sociedad colombiana. El Grupo de Trabajo fue informado de las barreras de acceso a la educación superior, incluyendo su asequibilidad y la inaccesibilidad física a instituciones de educación superior de buena calidad, que también podrían ofrecer una gama completa de formaciones, profesionales o de otro tipo. Incluso los estudiantes becados abandonan los estudios debido a las duras condiciones de vida y a la incapacidad de hacer frente a los costes adicionales.

El Grupo de Trabajo invita a Colombia a hacer frente a todas las desigualdades en el acceso a la educación de los afrodescendientes, la reforma del currículo es necesaria para garantizar que los afrodescendientes estén adecuadamente representados en los libros de texto, incluyendo su historia y sus contribuciones a la sociedad



colombiana.

Situación de desplazamiento

El Grupo de Trabajo está alarmado porque los conflictos armados, la amenaza de los grupos armados y la ausencia del Estado en los territorios han provocado el desplazamiento forzado de afrodescendientes y su confinamiento. Los megaproyectos combinados con la deforestación han contribuido significativamente al desplazamiento interno y han degradado las actividades generadoras de ingresos de los afrodescendientes. El Grupo de Trabajo tuvo conocimiento de que, a pesar de los prolongados desplazamientos internos y el confinamiento, no se registra adecuadamente a los afrodescendientes, lo que contribuye a la denegación de servicios. Los refugiados y migrantes afrodescendientes que cruzan Colombia están expuestos a riesgos debido a la explotación por parte de grupos armados irregulares y redes de trata de personas.

El Grupo de Trabajo recomienda que Colombia incluya a las víctimas afrodescendientes de desplazamiento forzado y confinamiento para que sean debidamente inscritas en el Registro de Víctimas. El Grupo de Trabajo recomienda que el Estado ofrezca soluciones coordinadas e integrales que atiendan las necesidades de los diferentes movimientos de afrodescendientes dentro de Colombia, incluyendo el ofrecimiento de mecanismos complementarios de protección (como esquemas temporales de protección) para otros afrodescendientes que puedan requerir protección internacional.

Protección de las mujeres afrodescendientes

El Grupo de Trabajo reconoce el compromiso y el liderazgo de las mujeres líderes, madres y defensoras de los derechos humanos afrodescendientes. Si bien la Constitución garantiza la igualdad de género, en ausencia del Estado ellas son las defensoras de los derechos humanos en sus territorios, lo que se traduce en reconocimiento local, nacional e internacional por el liderazgo de las mujeres afrodescendientes en los esfuerzos de construcción de paz y justicia de Colombia. Inspiradas en la historia de Cocomacia, el colectivo más grande con 124 comunidades en Quibdó, las mujeres afrodescendientes han llevado a cabo actividades de apoyo micro comunitario en otros territorios como en el de Barbacoa, donde empoderaron a otras mujeres y asistieron a víctimas de violencia sexual y de género en ausencia de apoyo psicosocial y asistencia legal por parte del Estado. El prolongado conflicto armado ha traído un intenso sufrimiento para las mujeres afrodescendientes, que han sido la mayoría de sus víctimas, incluyendo la violencia sexual y de género, la violación utilizada como arma de guerra, el asesinato, el desplazamiento forzado y otras formas de violencia y violaciones.

A lo largo de su proceso de consulta, el Grupo de Trabajo escuchó cómo los temas



de resiliencia, resistencia y sanación son importantes en las luchas por la justicia y la protección de los medios de vida de los afrodescendientes, en particular de las mujeres. Sin embargo, los daños persistentes resultantes de las acciones de los actores armados, las redes de delincuencia combinadas con la inacción del Estado y la falta de protección generaron una sensación de agotamiento para los afrodescendientes. Colombia debería aportar soluciones para reconstruir una sociedad resiliente y garantizar los derechos de las mujeres afrodescendientes. El Estado debe aumentar su apoyo a los programas liderados por y para las mujeres afrodescendientes que abordan las graves violaciones de los derechos de las mujeres y los niños y niñas, y garantizar su sostenibilidad mediante asignaciones presupuestarias e instituciones dedicadas.

Niños, niñas y jóvenes en el contexto de conflicto

Al Grupo de Trabajo le preocupa que los jóvenes afrodescendientes sigan sufriendo discriminación en todos los ámbitos de la vida, como la educación y el empleo, y que no tengan igualdad de acceso a las oportunidades. Nos informaron que han sido utilizados como instrumentos de guerra, en particular por los grupos armados. Tras el proceso de paz, los grupos armados no han tardado en reclutar a niños y niñas como informantes, mensajeros, peones y también como combatientes. Los excombatientes adultos reconocieron la extrema pobreza, la falta de oportunidades, la falta de acceso a la educación en las zonas rurales y la ausencia de un entorno pacífico como algunos de los factores estructurales que dieron lugar a su reclutamiento en los grupos armados. A menudo, cuando los adultos están trabajando, los niños y niñas se quedan solos en casa y no existe ninguna garantía de protección familiar o comunitaria. Los grupos armados llevan a cabo una estrategia de «seducción», es decir, de preparación sistemática de los jóvenes. La violencia armada juvenil es una grave preocupación para los afrodescendientes de las comunidades. El Grupo de Trabajo insta a Colombia a adoptar políticas y estrategias adecuadas, en consulta con las comunidades afrodescendientes, para erradicar el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes en los grupos armados.

Grupos LGBTIQ+

Según los testimonios y las historias escuchadas, las personas LGBTIQ+ afrodescendientes se enfrentan a la discriminación y la violencia, incluso dentro de las comunidades, sus familias y los grupos armados, así como a la falta de apoyo adecuado y de comprensión de su necesidad de diversidad. El Gobierno debe proporcionar apoyo y combatir firmemente la discriminación contra las personas LGBTIQ+ afrodescendientes y tomar medidas firmes para luchar contra la impunidad.